



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 274-2024-GRL-GR

Belén, 09 de mayo del 2024.



Visto; el Memorando N°402-2024-GRL-GR, de fecha 07 de mayo del 2024, y las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s. 448-2023 y 070-2024-GRL-GR, de fechas 07 de julio del 2023 y 10 de enero del 2024, mediante el cual se Designa y Ratifica, al **Ing. HELES YTAI FLORES SAURI**, a partir del 08 de enero del 2024, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente Regional de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

CONSIDERANDO:



Que, la **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";



Que, el **artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa**, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;**



Que, el artículo 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción;



Que, del documento del Visto se tiene que se da por concluida la DESIGNACIÓN del **Ing. HELES YTAI FLORES SAURI**, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente Regional de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública; y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y;



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 274-2024-GRL-GR

Belén, 09 de mayo del 2024.

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DAR POR CONCLUIDA**, la DESIGNACIÓN del Ing. HELES YTAI FLORES SAURI, con eficacia anticipada a partir del 07 de mayo del 2024, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente Regional de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución.

Artículo 2°.- Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Jorge Rene Chavez Sivano
Gobernador Regional

